



# El Notariado de Cataluña

Not. José Luis Aguirre Anguiano

## Cataluña

Tus costas luminosas atraen nuestra mirada:  
la mirada de nuestro espíritu. Desde Castilla y desde Vasconia,  
vemos a lo lejos la faja de oro y de luz de las costas mediterráneas.  
Desde lo más alto de Cataluña se extiende el dentelleo de la costa,  
Hasta los confines de Alicante. Y en la frente está la predilecta  
Mallorca; Mallorca, con el oro y el azul y el morado del agua en  
Sus calas profundas. Cataluña: tu nombre representa para España  
La vida, el tumulto, el movimiento, el fervor del mundo durante  
muchos siglos.

Cataluña tiene sus montañas llenas de soledad y sus masías en  
que la tradición es incommovible; sus campanarios, blancos y  
cuadrados, llegan casi hasta las olas azules.

*Azorín*

El Mediterráneo, que los Romanos llamaron el “Mare Nostrum” sigue siendo para nosotros mexicanos, también nuestro un “Mare Nostrum” tal y como lo son el Atlántico y el Pacífico.

Del Mediterráneo vino parte fundamental de nuestra cultura entendida ésta no solo como forma elevada de pensamiento, que también lo es, sino como costumbres, formas de vida y, en resumen, la perspectiva que conforma nuestra cosmovisión.

El filósofo y poeta Jaime Labastida quien actualmente se encuentra al frente de la editorial siglo XXI en un interesante artículo en el cual glosa la publicación de “México Antiguo” de

Morgan y Bendelier afirma que:

“Es obvio que la mayoría nacional mexicana es occidental; hablamos español, por ejemplo. Aunque es evidente que tenemos diferencias respecto a las culturas europeas que es un cierto carácter que proviene de la diversidad de las culturas mesoamericanas; eso es, precisamente, lo que nos hace distintos frente a los españoles peninsulares o frente a otros países latinoamericanos. Pero no cabe duda que tenemos una mentalidad occidental.

Estamos formados en una mentalidad europea, estrictamente hablando occidental. Lo que ocurre

es que en ocasiones ciertos vicios del lenguaje nos hacen caer en formas incorrectas y decimos: *los mexicanos fuimos conquistados por los españoles*. Pero México, como tal, no existía en aquella época; por su parte, España empezaba a formarse en aquel tiempo. Lingüísticamente el castellano se volvió español que después fue lengua universal y que sirvió de lengua franca a los diversos pueblos de la península.”<sup>1</sup>

Por lo anterior, eventos como la FIL (Feria Internacional del Libro), que en el 2004 se efectúa en homenaje de la cultura catalana es, para todos los tapatíos, un reencuentro con los orígenes de su propia cultura, como lo son todos los pueblos de España, y una oportunidad para constatar los caminos que cada uno de los países que forman parte del ámbito hispano-mexicano han seguido para la resolución de sus problemas y enriquecimiento de sus formas de vida.

En la FIL no solamente se encuentran entre nosotros personalidades señeras como Carlos Fuentes, Gabriel García Márquez, Ramón Xirau, Antonio Skármeta, Juan Goytisolo y Carlos Castresana, sino que también más de 600 integrantes de la delegación de la Comunidad Autónoma de Cataluña y personajes tan importantes de la política Peninsular como la Excelentísima Embajadora de España; Doña Cristina Barrios Almanzor, el Presidente de la Comunidad Autónoma de Cataluña el Honorable Pascual Maragall y el ex-presidente de la misma Comunidad, que forma ya parte importante de la reciente historia de la transición española a la democracia: Jordi Pujol.

Resulta sumamente interesante

para nosotros, la representación de la cultura catalana, pues quizás sea de las aparentemente menos conocidas por nosotros iberoamericanos y paradójicamente de las más ricas de esa piel de toro que se llama España. Digo “aparentemente menos conocidas” porque la riqueza del Románico Catalán, el Gótico y el Modernismo Barcelonés, la belleza incomparable de las voces más famosas de la ópera moderna como la soprano Montserrat Caballé, la impar mezzosoprano Teresa Berganza y las espléndidas voces de los tenores José Carreras y Jaime Aragall, forman ya parte de la cotidianidad hispano-mexicana, donde aún suenan los ecos del gigante del violonchelo, Pablo Casals, quién tantas veces compartió el azul de nuestros cielos.

La Constitución Española, con ya más de veinticinco años de vigencia, es un ejemplo a seguir para todos los países iberoamericanos que estamos en busca de las mejores formas de estructuración del Estado y el respeto a la democracia y los derechos humanos. Adolfo Suárez presidente de los dos primeros gobiernos de la transición española dice, y con razón:

“Nuestra historia nos ha dado numerosos ejemplos de Constituciones que sólo representaban la imposición de algunos españoles sobre otros. Eran consecuencia de una revolución, un golpe de Estado, una guerra civil o un pronunciamiento. Esta vez no debía suceder lo mismo.

Nuestra democracia es el resultado de un profundo entendimiento común, y la Constitución que la consagra y organiza debía ser el resultado de un consenso generalizado. Como se ha dicho la Constitución se basa en el pacto, un gran pacto nacional, pero no

<sup>1</sup> Septiembre de 2004, revista “La Compañía”, pagina 24. Editorial Gandhi.

entendido como mera transacción, sino como unión de voluntades que, como tal pacto, no puede ser unilateralmente revisado, aunque si pueda ser reformado y desarrollado consensualmente.”<sup>2</sup>

El escudo constitucional del reino de España, de gran belleza heráldica, como todos ustedes saben, lleva cuatro cuarteles, la corona real y las columnas de Hércules con el lema: plus ultra. Así como el escudo de granada y las tres flores de lis de la monarquía Borbónica.

Pero lo que en este momento viene al caso es que, en uno de los cuarteles del escudo mencionado, precisamente el tercero, se encuentra un símbolo de austera belleza y profunda significación histórica, así como impresionante sobriedad: cuatro barras verticales de gules (color rojo) sobre campo dorado, este último cuartel es de símbolo del Reino de Aragón y Cataluña, mismo símbolo que con ligeras variantes tienen los escudos de la comunidad Valenciana y las Baleares que fueron parte en la historia medieval de los territorios integrantes de la corona de Aragón de España, antes de la unificación de los Reyes Católicos.

Históricamente podemos recordar el nacimiento de ese símbolo en el Mediterráneo cuando el territorio que actualmente forma la comunidad actual de Cataluña, fue poco a poco rescatado a la invasión musulmana con la ayuda de los francos, que fundaron la “Marca Hispánica” creada por el hijo del Carlomagno, Luis el Piadoso, quien para salvaguardar sus territorios allende de los Pirineos fundó once condados, a cargo, cada uno, de un conde franco.

Uno de esos condes: Wilfredo el Belloso, a fines del siglo IX acudió en defensa del rey franco Carlos el Calvo atacado por los normandos, siendo herido el conde en una batalla que se

decidió a favor del Rey Carlos por el valor y audacia de dicho conde.

El rey franco decidió premiar al conde, el cual le pidió solamente que se le otorgara un símbolo heráldico para su escudo, el cual, como buen caballero medieval que era, en busca de aventuras, lo llevaba simplemente pintado de dorado, en la espera de blasones que lo adornaran por alguna de sus hazañas. Se dice el rey respondió a la petición de su fiel vasallo mojando los dedos de la sangre que manaba de las heridas del conde y dibujando sobre su escudo, con sus propios dedos las cuatro barras de sangre que forman la divisa y la bandera de la actual Comunidad Autónoma de Cataluña.

Otra peculiaridad sumamente importante de Cataluña la constituye su lenguaje privativo pues constituye una de las comunidades autónomas que dentro de España tienen la enorme suerte de poseer dos idiomas propios que han sido impuestos gracias al impulso y voluntad social de las mayorías. Ambas lenguas romances, derivaciones del latín, se formaron históricamente influyéndose mutuamente, pues el “Catalán se encuentra lleno de castellanismos y el castellano lleno de catalanismos” según dice el gran filólogo Corominas.

La realidad bilingüe de los catalanes atinadamente nos las describe el gran filósofo Julián Marías quien así lo expresa:

“Los catalanes sienten su idioma peculiar como irrenunciable. Una gran parte de ellos lo hablan con plena espontaneidad y naturalidad, como algo obvio; están instalados en él con holgura; es su lengua cotidiana, en la que automáticamente rompen a hablar, en la que inician una

**El Mediterráneo,  
que los romanos  
llamaron el “Mare  
Nostrum” sigue  
siendo para  
nosotros mexicanos,  
también nuestro  
un “Mare Nostrum”  
tal y como lo son  
el Atlántico y el  
Pacífico.**

<sup>2</sup> Editorial Alianza, página 4, Introducción a la Constitución Española Laura y Ramón Tamames, Madrid-2003.

conversación, en la rezan y multiplican y sin duda sueñan. Salvo los muy viejos o residentes en medios rurales y aislados, poseen el español, lo entienden perfectamente, lo hablan a veces admirablemente, a veces mal que es exactamente lo que les pasa a los hombres de Castilla, Aragón, Andalucía o Asturias. Transitan del catalán al español, sin dificultad, tan pronto como su interlocutor les habla la lengua común, y sienten la tendencia de volver al catalán cuando hablan con las personas que habitualmente lo usan.”<sup>3</sup>

Afortunadamente esa gran riqueza lingüística no es solo una situación “de facto” sino es un derecho consagrado por la Constitución Española la cual, en su Preámbulo establece, reconociendo la realidad multicultural de España que la Nación Española tiene, entre sus principales objetivos, además de la justicia, la libertad, la convivencia y el bienestar de todos los españoles: “Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos sus culturas y tradiciones sus lenguas e instituciones”

Así mismo el artículo tercero de la Constitución establece que:

“El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.

Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto

de especial respeto y protección.”

Actualmente los estatutos Catalán, Vasco y Gallego declaran la oficialidad de sus respectivos idiomas, junto con el español o castellano y la ley 25 / 1999 del 6 de julio declaró también oficiales las denominaciones Alacant Castelló y Valencia para las provincias que integran la comunidad Valenciana.

“El último párrafo del artículo tercero -nos dicen Laura y Ramón Tamames- se refiere a la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España como patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección. Entre esas modalidades cabe mencionar las formas específicas del habla que no tendrán carácter de lenguas oficiales, pero serán objeto de respeto y protección en el marco de los respectivos Estatutos. Se trata fundamentalmente, del aranés (Valle de Arán), la fabla aragonesa de los Pirineos, el bable de Asturias, etc. Y cabe también que el día de mañana, cuando Gibraltar se incorpore a España, el inglés sea igualmente un habla peninsular, reconocida y garantizada en su ámbito por el eventual Estatuto gibraltareño de autonomía”.<sup>4</sup>

La riqueza de Cataluña ha trascendido a América y muy particularmente a México no obstante que históricamente desde antes de la unificación española de 1492, el conde de Barcelona Ramón Berenguer IV contrajo matrimonio con la sucesora del Reino de Aragón y produjo la alianza que fructificó a beneficio de ambas partes durante siglos imponiendo, él y sus sucesores la influencia catalana. Por ejemplo Jaime I conquistó el reino de Mallorca e Ibiza, Berenguer III se apoderó del reino de taifa de Valencia, y, el reino Catalano-Aragonés, llegó a conquistar Sicilia los ducados de Atenas y Neopatría, la isla de Cerdeña y el reino de Nápoles.

<sup>3</sup> Julián Marías, *Nuestra Andalucía y Consideración de Cataluña*, página 104, Colección El Alción, Madrid 1972, Editorial Revista de Occidente.

<sup>4</sup> Laura y Ramón Tamames, *Introducción a la Constitución española*, Editorial Alianza, Madrid 2003.

Nápoles duró largos siglos bajo la influencia catalano- aragonesa y por tanto española, tanto que, al trasladarse Carlos III de Borbón, de su reino Nápoles a España cambió la bandera española adoptando los colores del reino de Nápoles que son el rojo y gualda que actualmente tiene. Resulta conmovedor que uno de los mayores homenajes que recibiera nuestra Décima Musa Sor Juana Inés de Cruz viniera de un gran poeta Napolitano: Zatrilla, quien se refiere a ella, en un extensísimo poema que le dedica, como a una “paisana”, pues, tanto Nápoles como la Nueva España pertenecían entonces a un solo país: España.

El hecho de que los catalano-aragoneses se volcaran hacia el Mediterráneo trajo dos consecuencias muy trascendentes: la primera la apertura del puerto de Barcelona como uno de los principales ejes comerciales del mundo entonces conocido y, la escasa participación que los catalano-aragoneses en la primitiva conquista y población de América que, correspondió jurídicamente a Castilla, al Señorío de Vizcaya, y todo el País Vasco peninsular, así como a Extremadura y Andalucía de ella formaban parte.

No obstante lo anterior Cataluña a tenido una verdadera vocación americanista pues no solo personajes como Fray Junípero Serra participaron en la conquista y evangelización del norte de México y el sur de Estados Unidos, sino que algunos de los clásicos apellidos catalanes y aragoneses como Blasco, Ferrer, Soler, Martí, Ponce, Riera, Durán, Moya, Reus, Remus y un largo etcétera, son ya comunes en nuestra población, y, sobre todo, la influencia de la cultura catalana ha trascendido enormemente en las ciencias, las artes, la literatura y el derecho de nuestra patria.

Nuestra cultura no estaría completa si la influencia artística de Dalí, Miró, y la influencia literaria de Eugenio d’Ors, Ana Maria Matute, y Joan Maragall e innumerables escritores poetas y filósofos del exilio republicano.

El Derecho Catalán, que gracias al estatuto de autonomía, que dicho sea de paso, reconoce expresamente a la Comunidad Autónoma de Cataluña, competencias aún mayores que las reconocía la Constitución Republicana de 1931, y son mucho más amplias que las que tienen cada uno de nuestros Estados “soberanos” que forman la federación mexicana, curiosamente, y por razones históricas derivadas de la primera Republica, la España de las Autonomías no han querido llamarse a sí misma una federación de Estados siendo dicho sistema político, en mi opinión, una especie dentro del genero de “federación”

La aventura Mediterránea de los catalano-aragoneses dotó a España de muy importantes instituciones de carácter mercantil, bancario y bursátil, pues como nos lo dice una publicación del Colegio de Corredores Reales de la Casa Lonja del Mar de Barcelona:

“Ya en el siglo XII, Barcelona era un puerto abierto al tráfico marítimo de todas las naciones entonces conocidas, y según el testimonio del célebre viajero español que en el año de 1150 escribió sus impresiones de un viaje a Jerusalén, nuestra ciudad, que era delimitado recinto, pulida y hermosa, se veía muy frecuentada de negociantes y mercaderes de todos los países, en particular de griegos, pisanos, genoveses, sicilianos, egipcios, sirios y otros de distintos puntos del Asia, por donde se hacia principalmente el comercio marítimo antes del descubrimiento de América, que

**La Constitución Española, con ya más de veinticinco años de vigencia, es un ejemplo a seguir para todos los países iberoamericanos que estamos en busca de las mejores formas de estructuración del Estado y el respeto a la democracia y los derechos humanos.**

cambio la faz del mundo y el rumbo de la navegación.

Durante el siglo XIII en el reinado de D. Jaime I, son ya frecuentes las disposiciones de carácter comercial. En 6 de Octubre de 1227 mandó que ninguna nave extranjera pudiese tomar carga en Barcelona para Siria, Egipto y Berbería, mientras hubiese alguna embarcación catalana dispuesta para aquellos viajes. Es regular que semejante prohibición, fuese dada á instancias de los navieros catalanes, en virtud de la frecuencia de los perjuicios que la competencia extranjera debió ocasionarles a través del tiempo.”<sup>5</sup>

También nuestra Nueva España, casi a lo largo de los siglos que duró, tuvo su gran aventura marítima: el constante ir y venir entre Acapulco y Manila de el llamado Galeón de Manila que efectuó el trasiego no solo de las riquezas sino de la cultura del lejano Oriente hasta el mundo occidental, a través de nuestra geografía.

Sin embargo, la mayor cercanía de la cultura Hispano-Catalana en México se dio con la emigración de 1939, en la cual vinieron a radicar entre nosotros enormes personalidades, sobre todo de las disciplinas filosóficas y jurídicas, al frente de las cuales podríamos colocar al eminente filosofo Don Joaquín Xirau, que falleció trágicamente entre nosotros quien fue también abogado y compartió sus menesteres intelectuales con Ortega y Gasset, Xavier Zubiri y García Morente. El primero de ellos, después de ejercer la cátedra en Salamanca, Zaragoza, Barcelona y Cambridge, fue invitado a formar parte de la Casa de España en México, y ya

en nuestra patria fue maestro emérito de la Universidad Nacional de México.

Podríamos continuar con otro eminente filosofo Don Eduardo Nicol, quien estudio en su nativa Barcelona, en Santander y en Toulouse (Francia), y a partir de 1940 en la Universidad Autónoma de México donde fue director del seminario de metafísica. También vivió entre nosotros José Ferrater Mora después de impartir cátedra en España, Cuba, Chile y diferentes Universidades Norteamericanas, lugar de su residencia, habiendo recibido el premio Príncipe de Asturias regresó a su natal Barcelona donde falleció.

Actualmente, quizás el filósofo mexicano por naturalización mas paradigmático de nuestros días sea Ramón Xirau quien también es poeta en lengua catalana y se encuentra en los mejores momentos de su proyección intelectual.

No podríamos terminar esta brevísima relación sin nombrar a Don Luis Recasens Siches de quien todos los abogados de México somos deudores, pues nos trasmitió no solamente su enorme cultura filosófica y sociológica, fundamentada principalmente en pensamiento orteguiano, sino que dedicó a nuestro país y a la Universidad Autónoma de México un esfuerzo que nos deja una herencia semejante a una gran enciclopedia de la cultura jurídica. Don Luis, aunque nacido en Guatemala, fue Catalán de origen pues sus padres se encontraban en nuestra hermana republica centroamericana, en el momento de su nacimiento ejerciendo labores diplomáticas.

La experiencia catalana en su tráfico mercantil mediterráneo trajo como consecuencia un enriquecimiento enorme de sus instituciones jurídicas y la singularidad de éstas trascendió no solamente a la materia estrictamente

<sup>5</sup> Colegio de Corredores Reales del Antiguo Comercio Catalán, Casa Longa del Mar de Barcelona, Tipo-Litografía de José Cunill Sala, Barcelona 1904, paginas 34 y 35.

mercantil sino también al derecho marítimo e internacional.

La aportación mercantil catalana a toda España fue enormemente relevante en la modernización de la industria y el comercio sobre todo en los siglos XIX y XX en que conjuntamente con el País Vasco puso las bases de la modernización industrial, comercial y bancaria de toda España. Tal situación no podría permanecer ajena al notariado, que fue quien organizó las grandes empresas, formalizando muy delicada y profesionalmente su personalidad moral, transformándolas durante su evolución, asesorándolas en su contratación nacional e internacional y, con un pragmatismo ortodoxo que solo otorga la experiencia de siglos.

Si Cataluña pudo resolver los problemas interprovinciales que su derecho ofrecía, en relación con instituciones tan ricas como las de Castilla, Vizcaya o Andalucía tal situación ha sido una sólida base para fundamentar las relaciones de España con el resto de la Unión Europea, pues debe de coordinar sus instituciones jurídicas con las de los veinticinco países que forman la unión, sin llegar a una homogeneización tal que haga desaparecer las instituciones privativas y enormemente ricas de todo el derecho español.

Lo anterior sirve solo para destacar la importancia, que, con gran sagacidad intuyó el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco al invitar al Colegio de Notarios de Barcelona, quienes gentilmente aceptaron brindarnos su invaluable experiencia, al ofrecernos un seminario denominando: “El Notariado Español y la Unión Europea” en la sede de nuestro Colegio los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2004, además de que, dichos Notarios Catalanes participaron también en un Encuentro Internacional de Juristas dentro de los eventos de la

FIL auspiciada por la Universidad de Guadalajara donde la invitada de honor fue la “cultura catalana”.

En el seminario aludido ofreció una brillante disertación: Don Ángel Serrano de Nicolás, Notario de Barcelona, catedrático Universitario y uno de los bibliófilos más destacado del antiguo principado quien vino acompañado de Doña Luisa López presidenta de la Asociación Civil Notarios de Cataluña y Doña Rosa María Galindo Oficial Mayor del Colegio de Notarios de la misma Comunidad Autónoma, todos ellos notables juristas y experimentados expositores que dieron relevancia al evento.

En dicho seminario el señor Don Ángel Serrano de Nicolás disertó sobre el tema: El Derecho Civil Catalán y sus Repercusiones en el Derecho Notarial, el Doctor Jorge A. Sánchez Cordero Dávila, Notario de la ciudad de México y Vicepresidente Internacional de UNIDROIT, dictó una conferencia denominada: La Influencia de la Cultura Jurídica Francesa en México, Manuel Bailón Cabrera, Notario de Guadalajara y Maestro de la Universidad de Guadalajara nos expuso el tema: La Perspectiva del Derecho Civil Mexicano y la Actividad Notarial, siendo invitados de honor: el Lic. Francisco Ramírez Acuña, Gobernador Constitucional de Jalisco, el Lic. Héctor Pérez Plazola, Secretario General de Gobierno, el Lic. Manuel Higinio Ramiro Ramos, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia, el Lic. Francisco Javier Hidalgo y Costilla, Presidente del H. Congreso del Estado, el Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General de la Universidad de Guadalajara, el Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, y el destacado diplomático y economista, Lic. Luis Miguel Castañón Gutiérrez,

**El Derecho Catalán, que gracias al estatuto de autonomía, que dicho sea de paso, reconoce expresamente a la Comunidad Autónoma de Cataluña, competencias aún mayores que las reconocía la Constitución Republicana de 1931, y son mucho más amplias que las que tienen cada uno de nuestros Estados “soberanos” que forman la federación mexicana...**

Cónsul General de España en Guadalajara, que tan cercano ha estado, no solo a la comunidad española, sino a toda la sociedad tapatía, no siendo, desde luego, nuestro Colegio de Notarios, la excepción.

Cataluña, así como toda España, ha hecho valer su experiencia jurídica en todas las instituciones en la Unión Europea y, para nosotros, tal situación constituye no solamente una brillante oportunidad cultural, sino un camino a seguir, para, haciendo valer la riqueza de nuestras instituciones jurídicas, de las cuales, una de las más prestigiadas es el Notariado, que tiene una vocación futuriza, pero sin duda también en riesgo de zozobrar ante otras instituciones de muy inferior alcance profesional, pero que operan y funcionan en países, cuya potencialidad económica pretende marcar la pauta en todos los aspectos económicos culturales y profesionales que sean acordes a sus supuestamente pragmáticas y avanzadas usanzas.

Si las ordenanzas de Bilbao fueron durante largo tiempo, después de la independencia de México, vigentes en nuestro país, pues resolvieron nuestros problemas marítimos, comerciales y bancarios, no debemos de desdeñar la acumulada experiencia del Notariado Español en general y concretamente el de Cataluña que han tenido que evolucionar con presteza, sutileza y perspicacia, de acuerdo a las nuevas circunstancias que ofrece el entorno económico y jurídico mundial ofreciendo una rápida, profunda y particular perspectiva de solución a dichos problemas.

En el discurso inaugural del Tercer Congreso Internacional de la Lengua Española su majestad el Rey Don

Juan Carlos I de España expresó, parafraseando a Platón, que nuestra cultura es una “ciudad de palabras” construida por la convivencia de nuestras culturas compartidas, que forman, en su mestizaje, el cual con sus valiosos elementos plurales y diversos, nos ha dotado de un vigoroso signo de identidad.

Para los abogados y mas concretamente para los Notarios, cuyo principal material de trabajo son las palabras y los conceptos, ha sido una extraordinaria oportunidad, el dialogo amable afectuoso y profesional con el notariado Catalán, tan diverso y tan cercano, como todos los elementos que forman nuestra comunidad iberoamericana lo cual provoca una entrañable emoción, histórica y cultural semejante a la que sintió Julián Marías cuando se enfrento a otra realidad cultural e histórica: la Arquitectura Española:

“He visto por primera vez este año cuatro monasterios ilustres: Silos, junto a la cuna de Castilla, al lado de Covarrubias y San Pedro de Arlanza, el de Fenán González; Ripoll; Poblet, que guarda las tumbas de los viejos reyes de Aragón; Santes Creus. He sentido en los cuatro lugares la misma emoción, el mismo sentimiento de pertenencia, la impresión de estar tomando posesión de otros tantos fragmentos de mi historia, de mi herencia, de mi propia realidad personal. No me he sentido más cerca de uno que de otro; ninguno me ha parecido más propio o más ajeno. Todos son irrenunciables, porque los cuatro “nos han pasado” y, a pesar de todos nuestros esfuerzos, han quedado aquí, aunque no sin menguas.”<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Julián Marías Nuestra Andalucía y Consideración de Cataluña, pagina 130, Colección Alcion, Madrid 1972, Editorial Revista de Occidente.